



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de septiembre de 2018**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos del día **19 de septiembre de 2018**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asimismo, asiste a la reunión D^a María Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

*En el punto **7.A)** del orden del día, en Informe de Valoración de Criterios sujetos a juicio de valor **XP0045/2018/IN** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios cualitativos): **"Dirección artística y técnica del evento Gran Canaria Fashion&Friends 2018 (Moda y Amigos): Coordinación, infraestructura, montaje y logística"**, siendo las once horas y veinte minutos, el Presidente de la Mesa de Contratación acuerda la interrupción temporal de la sesión ya que una vez

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) DP. 35002
Tel.: 928219230 Fax.: 928217036
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	5nD4caeVJxl2AnPEe0Ii+A==	Fecha	05/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5nD4caeVJxl2AnPEe0Ii+A=	Página	1/5





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de septiembre de 2018**

liberadas las claves para la apertura de los sobres de criterios sujetos a juicio de valor, los mismos no se visualizan, debido a una incidencia técnica.

** Siendo las trece horas y diez minutos del día al comienzo indicado se reanuda la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 12 de septiembre de 2018 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL

- No hubo

6. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

CGC_1493_UEIN: Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“Aguagran: Suministro e instalación de sistema de obtención, monitorización y gestión de los datos procedentes de las infraestructuras del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria”**. Importe neto 2.473.012,81 € e IGIC 173.110,90 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Unidad de Economía e Innovación.**

En la Mesa del pasado 05 de septiembre de 2018, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de procedencia para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	5nD4caeVJxl2AnPEe0Ii+A==	Fecha	05/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5nD4caeVJxl2AnPEe0Ii+A=	Página	2/5





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de septiembre de 2018**

Acto seguido, a la vista del informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de **fecha 11 de septiembre de 2018**, suscrito por D. Fabio Román Arbelo y D. Jenaro Bejanaro García, Ingenieros de Telecomunicaciones y Coordinadores de la iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el referido informe con el siguiente resultado:

Licitadores	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Total
Inerza, S.A.	29,90	63,24	93,14
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	21,05	65,00	86,05
UTE: FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.U. & Informática el Corte Inglés, S.A.	22,30	60,70	83,00
ACT Sistemas, S.L.U.	21,00	60,22	81,22
Elecnor, S.A.	22,10	58,91	81,01
Sampol Ingeniería y Obras, S.A.	21,60	58,74	80,34
Sinap Proyectos y Desarrollos, S.L.	OFERTA EXCLUIDA		
UTE: Canaragua Concesiones, S.A., Proyectos para el Sector del Agua, S.A.U. (Aquatec) & Wico de Coprel, S.L.	OFERTA EXCLUIDA		
Cofely España, S.A.	OFERTA EXCLUIDA		
UTE: Inclam, S.A. & AF Aries Energía, S.L.	OFERTA EXCLUIDA		

Continuando con el examen del informe, se concluye que **la mercantil INERZA SA , con CIF A35464452**, es la que obtiene mejor puntuación con un total de **93.14 puntos**, por lo que **la Mesa acuerda por unanimidad** de los presentes proponer en el mismo sentido informado por el Servicio a la licitadora **INERZA SA** como **adjudataria** del contrato referido por un **importe total** de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y SEIS EUROS (2.228.036,00 €)** que se desglosa en un **importe neto** de **DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.082.276,64€)** e **IGIC de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (145.759,36€)**, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	5nD4caeVJxl2AnPEe0Ii+A==	Fecha	05/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5nD4caeVJxl2AnPEe0Ii+A=	Página	3/5





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de septiembre de 2018**

7. CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

XP0045/2018/IN Procedimiento abierto varios criterios (con criterios cualitativos): **“Dirección artística y técnica del evento Gran Canaria Fashion&Friends 2018 (Moda y Amigos): Coordinación, infraestructura, montaje y logística”**. Importe neto 260.000,00 € e IGIC 18.200,00. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Hasta el 12 de diciembre de 2018. **Industria y Comercio.**

En la Mesa del pasado 07 de septiembre de 2018, se procedió a la apertura de los sobres electrónicos conteniendo la documentación general de las licitadoras, observándose que dos de ellas no presentaban la documentación en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, efectuándose requerimiento de subsanación a las licitadoras **conforme al Acta de la Mesa de Contratación de fecha 07 de septiembre de 2018 en los siguientes términos: (EXTRACTO):**

“1.- AL INSTANTE SOLUCIONES CREATIVAS, S.L.U.

- **SONOCOM SL:** Deberá aportar el compromiso de constituirse en UTE de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 PCAP. Asimismo, deberá aportar declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente ajustada al anexo II PCAP.
- **AL INSTANTE SOLUCIONES CREATIVAS SLU:** Deberá aportar el compromiso de constituirse en UTE de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 PCAP.

2.- TWO TECH AGENCY, S.L.U.

- Declaración de confidencialidad en los términos indicados en la cláusula 16 del presente pliego: Se detecta que el representante indicado en el documento no coincide con el firmante digital del mismo. La declaración de confidencialidad habrá de firmarse electrónicamente por el representante de la empresa con poder suficiente que figure en el mismo (no es necesario firmar manuscritamente).
- Declaración responsable de relación de empresas vinculadas con el oferente ajustada al anexo II PCAP: Se detecta que el representante indicado en el documento no coincide con el firmante digital del mismo. La declaración de empresas vinculadas habrá de firmarse electrónicamente por el representante de la empresa con poder suficiente que figure en el mismo (no es necesario firmar manuscritamente).
- Declaración responsable con el documento europeo único de contratación (DEUC): Se detecta que el representante indicado en el DEUC no coincide con el firmante digital del documento. El DEUC habrá de firmarse electrónicamente por

Código Seguro De Verificación:	5nD4caeVJx12AnPEe0Ii+A==	Fecha	05/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5nD4caeVJx12AnPEe0Ii+A=	Página	4/5





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
19 de septiembre de 2018**

el representante de la empresa con poder suficiente que figure en el mismo (no es necesario firmar manuscritamente)."

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación de subsanación remitida por las licitadoras se observa, que las dos licitadoras **COMPROMISO DE UTE AL INSTANTE SOLUCIONES CREATIVAS, S.L.U. Y RS. SONOCAM, S.L. y TWO TECH AGENCY, S.L.U.** han subsanado la documentación requerida.

Se procede a la visualización del contenido de los sobres de los criterios sujetos a juicio de valor de ambas empresas y terminado el acto, los sobres quedan accesibles al Servicio de origen del expediente para que proceda a la emisión del informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a esta Mesa.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo

8. APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- No hubo

9. REGISTRO DE LICITADORES

- No hubo.

10. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las trece horas y catorce minutos del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 03 de octubre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	5nD4caeVJxl2AnPEe0Ii+A==	Fecha	05/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5nD4caeVJxl2AnPEe0Ii+A=	Página	5/5

